



RESUMEN INFORMACION GENERAL

1. Datos de La Compañía

- Denominación Social: BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros
- Dirección: Av. Canaval y Moreyra N° 380, piso 11, San Isidro
- Teléfono: XXX-XXXX / Fax: XXX-XXXX
- Correo Electrónico: servicioalcliente@cardif.com.pe
- Web: www.bnpparibascardif.com.pe

2. Denominación del Producto: X

3. Lugar, Forma y Fecha de Pago de la Prima:

- Lugar: X
- Forma: X
- Fecha: X

4. Medio y plazo establecido para el aviso del Siniestro:

Ocurrido el Siniestro, el Beneficiario deberá comunicarlo por escrito a la Compañía y/o al Contratante en un plazo no mayor a X días calendario.

5. Lugares autorizados por la Compañía para solicitar la cobertura del seguro.

XXX

6. Medios habilitados por la Compañía para presentar reclamos

- La central telefónica de la Compañía: (XX) XXX-XXXX
- E-mail: servicioalcliente@cardif.com.pe / Página web: www.bnpparibascardif.com.pe (ícono "Servicio al Cliente")
- Oficina: Av. Canaval y Moreyra No. 380, piso 11 San Isidro.

7. Instancias habilitadas para presentar reclamos y/o denuncias

- Defensoría del Asegurado, institución privada creada por la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG).
Dirección: Arias Araguez 146, San Antonio Miraflores, Lima - Perú
Telefax: 446-9158
Correo electrónico: info@defaseg.com.pe / <http://www.defaseg.com.pe>
- Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la protección de la propiedad Intelectual – INDECOPI (www.indecopi.gob.pe).
- Plataforma de Atención al Usuario de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

"El presente Seguro presenta obligaciones a cargo del Asegurado cuyo incumplimiento podrá afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que se tendría derecho"

"Dentro de la vigencia del contrato de seguros el Asegurado se encuentra obligado a informar a la Compañía los hechos o circunstancias que agraven el riesgo asegurado".

INFORMACION DE LA POLIZA

8. Coberturas (artículo 4° de las Condiciones Generales y artículo 2 de las Cláusulas Adicionales).

- Fallecimiento: Sepelio, Luto, Traslado y Beneficio Educacional.
- X

9. Exclusiones

Previsto en el artículo 6° de las Condiciones Generales y artículo 3 de las Cláusulas Adicionales.

10. Condiciones de acceso y límites de permanencia

- Edad Mínima de Ingreso: XX años de edad.
- Edad Máxima de Ingreso: XX años y XXX días.
- Edad Máxima de Permanencia: XX años y XXX días.

11. Derecho de Arrepentimiento

- El Contratante y/o Asegurado puede ejercer el derecho de arrepentimiento previsto en el artículo 29° de las Condiciones Generales.

12. Derecho de Resolución

- El Asegurado puede ejercer el derecho de resolución del contrato sin expresión de causa previsto en el numeral 13.5 del artículo 13° de las Condiciones Generales.

13. Modificación de contrato

- La modificación de la Póliza se sujetará a lo dispuesto en el artículo 22° de las Condiciones Generales.

14. Procedimiento para solicitar cobertura del seguro



- El procedimiento para solicitar cobertura se sujetará a lo dispuesto en el artículo 15° de las Condiciones Generales.

INFORMACION ADICIONAL:

- La Compañía es responsable frente al Contratante y/o Asegurado de las coberturas contratadas.
- La Compañía es responsable de todos los errores u omisiones en que incurra el comercializador. Las comunicaciones cursadas por el Contratante y/o Asegurado al comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tendrán los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa.
- Los pagos efectuados por el Contratante al comercializador se considerará abonados a la Compañía.

Fecha:

Firma: